

# **La Financiación de la Enseñanza Superior en Andalucía: 1987-1993**

**Juan Hernández Armenteros**

**M.ª Lucía Navarro Gómez**

**Universidad de Málaga.**

**Gérard Lassibille**

**Institut de Recherche sur l'Economie de l'Education (Dijon, Francia).**

---

## 1. INTRODUCCION.

---

El objeto de esta ponencia es hacer un balance del coste y de la financiación de la enseñanza superior en Andalucía, desde que a esta Comunidad le fueron transferidas las competencias en materia educativa, es decir a partir de 1987.

El enfoque adoptado es necesariamente general dada la falta de información económico-financiera detallada sobre el sector universitario. A pesar de ello, el análisis permite apreciar la importancia concedida a la educación superior en Andalucía, así como la magnitud que representa hoy el sector.

El objetivo concreto es aportar elementos empíricos que permitan describir en primer lugar, la evolución reciente de los recursos públicos asignados a la enseñanza superior y analizar el esfuerzo realizado por la Comunidad en este campo. En segundo lugar, y de manera complementaria, el enfoque aborda el problema del coste y de la financiación desde la perspectiva de los propios productores de la educación superior, lo que permite ofrecer una medida exhaustiva de los fondos asignados al sector y al mismo tiempo identificar la participación de los agentes públicos y privados en la financiación de los gastos de los centros<sup>1</sup>.

1. Para un análisis similar aplicado al caso español en su conjunto, ver: Gérard Lassibille y M.ª Lucía Navarro Gómez (1988).

---

## 2. EVOLUCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS ASIGNADOS A LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

---

Los recursos asignados a la enseñanza superior se analizan a partir de los presupuestos iniciales de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Andaluza y no de los presupuestos liquidados, los cuales describen el montante real de los fondos dedicados a la enseñanza<sup>2</sup>.

Conviene destacar que ninguna de estas fuentes de información reflejan la totalidad del gasto de enseñanza, puesto que algunas partidas, como por ejemplo las contribuciones que se dedican a los fondos de pensiones del personal empleado en el sector, no están contabilizadas como gasto de educación.

Por otra parte, estos presupuestos sobreestiman la importancia de los gastos puramente educativos, en la medida en que incluyen por ejemplo partidas asignadas tanto a la docencia como a la investigación, sin que sea posible diferenciar de manera simple la finalidad del gasto.

Por último, cabe señalar que los recursos contemplados aquí, no reflejan la asignación exclusiva de la Comunidad Autónoma, puesto que engloban aportaciones comunitarias que en alguna medida se aproximan a una ayuda extranjera. En este sentido, los recursos que se analizan representan los gastos interiores de educación superior, pero no reflejan exactamente los gastos que la región dedica al sector.

Haciendo abstracción de esta serie de inconvenientes, la tabla 1 reproduce la evolución reciente de los recursos públicos asignados a la enseñanza superior y del esfuerzo realizado en este campo por la Comunidad Autónoma.

Según estos datos, el presupuesto de enseñanza superior, de casi 65 mil millones de pesetas hoy, representa alrededor del 4% del presupuesto total de la Junta de Andalucía y un poco más del 15% de su presupuesto de educación. En los años más recientes, el esfuerzo realizado en favor de este nivel de enseñanza se sitúa en torno al 0,8% del producto interior bruto de la región.

2. Por otra parte, hay que subrayar que los presupuestos iniciales subestiman probablemente más el monto total de las inversiones realizadas que los gastos ordinarios.

TABLA 1

Presupuesto de la enseñanza superior en Andalucía comparado con el de la Consejería de Educación.  
(En miles de pesetas corrientes).

	Presupuesto de la Comunidad Autónoma (1)	Presupuesto de la Consejería de Educación (2)	Presupuesto de la enseñanza superior (3)	PIB (4)	(2)/(1) en %	(3)/(2) en %	(3)/(4) en %
1987	672.834.000	189.121.869	19.929.609	4.513.612.000	28,11	10,54	0,44
1988	799.966.000	219.549.226	25.577.642	—	27,44	11,65	—
1989	1.029.860.000	266.697.836	32.160.970	5.728.883.000	25,90	12,06	0,56
1990	1.215.826.000	304.299.617	43.401.970	6.387.396.000	25,03	14,26	0,68
1991	1.348.915.000	340.533.630	51.400.769	7.023.538.000	25,24	15,09	0,73
1992	1.532.769.000	383.311.819	59.426.725	7.511.040.000	25,01	15,50	0,79
1993	1.643.634.000	420.311.250	64.726.727	—	25,57	15,40	—

Fuente: Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. BBV: Renta nacional y su distribución.

En el período que analizamos aquí, los gastos públicos de enseñanza superior han aumentado más que el conjunto de los gastos de educación y que el presupuesto total de la Comunidad Autónoma. En efecto, en términos corrientes se han multiplicado por 3,3 mientras que durante el mismo tiempo el presupuesto de la Consejería de Educación se ha multiplicado por 2,2 y el de la Junta de Andalucía por 2,4. Sin embargo, si se transforma la serie en pesetas constantes, hay que dividir estos multiplicadores 1,5, lo que significa que en términos reales los gastos asignados a este nivel han aumentado más del doble entre 1987 y 1992, mientras que el presupuesto total de educación ha crecido solamente un 50%.

Estas cifras resaltan la importancia que se concede aparentemente a la enseñanza en este período y aún más al nivel superior, pues el ritmo de incremento del producto interior bruto de la Comunidad no ha alcanzado ni mucho menos esas cotas. En efecto, hasta 1992 el producto interior bruto de la Comunidad ha aumentado el 24% en términos reales, lo que implica que el esfuerzo en favor de la enseñanza superior ha experimentado un aumento en términos relativos de casi el 70% entre 1987 y 1991.

Según los datos de la tabla 2, el período de mayor crecimiento de los gastos de educación superior se observa entre 1987 y 1990. Durante es-

TABLA 2  
Evolución de los presupuestos de enseñanza en Andalucía.  
(En pesetas constantes).

	Presupuesto de la Consejería de Educación		Presupuesto de la enseñanza superior	
	En miles de ptas. constantes de 1983	Tasa de variación anual en %	En miles de ptas. constantes de 1983	Tasa de variación anual en %
1987	137.643.282	—	14.504.810	—
1988	152.464.740	10,77	17.762.251	22,46
1989	173.405.615	13,73	20.910.904	17,73
1990	185.435.477	6,94	26.448.489	26,48
1991	195.821.524	5,60	29.557.659	11,76
1992	208.095.450	6,27	32.262.066	9,15
1993	—	—	—	—

Fuente: Presupuestos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Anuario Estadístico del INE.

tos años, el presupuesto de enseñanza superior aumenta a un ritmo anual que se sitúa entre el 18 y el 26%. Sin embargo, a partir de 1991 el crecimiento se reduce de manera importante y en los últimos años alcanza una tasa del 9%, lo que aún sigue más elevado que el conjunto del presupuesto de educación de la Comunidad.

En lo que se refiere a la composición del presupuesto de enseñanza superior, la tabla 3 muestra que los gastos ordinarios representan hoy más del 80% de los gastos totales, habiendo perdido algo de importancia a lo largo del período en beneficio de las inversiones realizadas en el sector.

TABLA 3  
Desglose del presupuesto de enseñanza superior en Andalucía y su evolución. (En pesetas corrientes).

	Gastos ordinarios		Gastos de capital	
	En miles de ptas. corrientes	En % del presupuesto total	En miles de ptas. corrientes	En % del presupuesto total
1987	17.693.409	88,78	2.236.200	11,22
1988	22.341.442	87,35	3.236.200	12,65
1989	26.057.740	81,02	6.103.230	18,98
1990	36.998.740	85,25	6.403.230	14,75
1991	43.398.990	84,43	8.001.779	15,57
1992	50.548.625	85,06	8.878.100	14,94
1993	53.423.777	82,54	11.302.950	17,46

Fuente: Presupuestos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Según los datos de la tabla 4, los gastos ordinarios se han multiplicado en términos constantes por 2,13 entre 1987 y 1992, mientras que los gastos de capital se han prácticamente triplicado. El período de mayor crecimiento de estos últimos gastos corresponde a los primeros años de la cesión de las competencias en materia educativa, cuando se refuerza la

estructura de oferta del sistema de enseñanza superior andaluz<sup>3</sup>. Al final del período considerado, la tendencia se invierte y los gastos de capital crecen 2 veces menos que los gastos ordinarios.

TABLA 4  
Desglose del presupuesto de enseñanza superior en Andalucía y su evolución. (En pesetas constantes).

	Gastos ordinarios		Gastos de capital	
	En miles de ptas. constantes de 1983	Tasa de variación anual en %	En miles de ptas. constantes de 1983	Tasa de variación anual en %
1987	12.877.299	—	1.627.511	—
1988	15.514.890	20,48	2.247.361	38,09
1989	16.942.614	6,27	3.968.290	76,58
1990	22.546.459	33,08	3.902.029	—1,67
1991	24.956.291	10,69	4.601.368	17,92
1992	27.442.250	9,96	4.819.815	4,75
1993	—	—	—	—

Fuente: Presupuestos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Anuario Estadístico del INE.

El aparente período fausto que se observa en la historia reciente de la enseñanza superior andaluza conviene relativizarlo con la evolución experimentada por el número de alumnos en el mismo período, que según aparece en la tabla 5, alcanza una tasa de variación media del 40%. En efecto, de 124 mil estudiantes matriculados en el curso 1986-87 se pasa a casi 174 mil en el curso 1991-92<sup>4</sup>. Si se estandarizan los datos presupuestarios con estos efectivos, el gasto público de la enseñanza superior solamente se multiplicó por 1,6 en términos reales; es decir que el gasto por alumno, expresado en pesetas de 1983, pasó de 117 mil pesetas en

3. En efecto, del curso 1987-88 al de 1989-90, el número de centros pasa de 115 a 173.

4. No se consideran los alumnos de los centros adscritos a la Universidad, ni los alumnos matriculados en los cursos de doctorado.

1987 a 186 mil en 1992, con una tendencia a partir de 1990 de mucho menor crecimiento.

TABLA 5  
Evolución de los gastos de enseñanza superior por alumno en Andalucía.  
(En pesetas constantes).

	Alumnos		Gastos por alumno	
	Número	Tasa de variación anual en %	En pesetas constantes de 1983	Tasa de variación anual en %
1986-87	123.909	—	117.060	—
1987-88	129.542	4,55	137.116	17,13
1988-89	141.404	9,16	147.881	7,85
1989-90	153.091	8,26	172.763	16,83
1990-91	163.245	6,63	181.063	4,80
1991-92	173.658	6,38	185.779	2,60
1992-93	193.578	11,47	—	—

Fuente: Presupuestos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.  
Anuario de Estadística Universitaria del Consejo de Universidades.

Si atendemos ahora a la descomposición del gasto unitario por finalidad, la tabla 6 indica un crecimiento bastante errático del gasto ordinario por alumno, aunque se constata una clara tendencia a la aminoración de la tasa de variación de este tipo de gasto desde 1990. Por su parte, los gastos unitarios de capital han aumentado de manera espectacular entre 1987 y 1989, pero tienden a mantenerse al mismo nivel durante los últimos años. Se puede estimar que hoy se invierte por alumno casi 28 mil pesetas del año 1983, o sea un poco más del doble que en 1987. Los gastos ordinarios por estudiante se elevan a su vez a 158 mil pesetas, o sea que se han multiplicado en términos reales por 1,5 entre 1987 y 1992.

TABLA 6  
Desglose de los gastos de enseñanza superior por alumno en Andalucía.  
(En pesetas constantes).

	Gastos ordinarios por alumno		Gastos de capital por alumno	
	En pesetas constantes de 1983	Tasa de variación anual en %	En pesetas constantes de 1983	Tasa de variación anual en %
1986-87	103.925	—	13.135	—
1987-88	119.767	15,24	17.349	32,08
1988-89	119.817	0,04	28.063	61,76
1989-90	147.274	22,97	25.488	—9,18
1990-91	152.876	3,80	28.187	10,59
1991-92	158.025	3,37	27.755	—1,53
1992-93	—	—	—	—

Fuente: Presupuestos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Anuario de Estadística Universitaria del Consejo de Universidades.

### 3. COMPARACION INTERNACIONAL.

Con el fin de comparar la situación de Andalucía con la de España y de otras naciones, la tabla 7 reproduce para el año 1988 los gastos ordinarios dedicados a la enseñanza superior en los países de la CEE<sup>5</sup>.

Para facilitar el examen, la tabla computa estos recursos en relación con el producto nacional de cada país y con su número de estudiantes. El gasto por alumno viene calculado en dólares de los Estados- Unidos y en porcentaje del PNB per cápita expresado en moneda local. Este último indicador es más pertinente que el anterior a la hora de hacer comparaciones internacionales, en la medida en que toma implícitamente en cuenta los diferenciales de costes de los factores de producción y evita los proble-

5. Para un análisis comparativo más exhaustivo ver, Gérard Lassibille (1993).

mas inherentes a la conversión de los gastos en una moneda común, cuyo comportamiento refleja mal los diferenciales de inflación que existen entre los países.

TABLA 7  
Gastos públicos ordinarios de la enseñanza superior en los países de la CEE —Año 1988<sup>6</sup>—

	Gasto unitario en \$ US	Gasto unitario en % del PNB per cápita	Esfuerzo público	PNB/cápita en \$ US	Tasa de escolarización
Bélgica	4.795	33,09	0,86	14.490	34,2
Dinamarca	12.173	65,98	1,61	18.450	31,5
Francia	3.815	23,71	0,63	16.090	36,9
Alemania Federal	5.446	29,47	0,82	18.480	32,0
Grecia	1.180	24,59	0,54	4.800	28,0
Irlanda	3.773	48,68	1,08	7.750	25,8
Italia	2.927	21,96	0,48	13.330	27,3
Holanda	9.662	66,54	1,91	14.520	32,4
Portugal	1.673	45,83	0,67	3.650	18,0
España	1.552	20,05	0,53	7.740	31,5
Gran Bretaña	6.300	49,18	0,94	12.810	23,5
Andalucía	1.481	19,13	0,45	7.740	27,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Anuarios Estadísticos de la Unesco.

La observación de estas cifras muestra, en primer lugar, que Andalucía realiza un esfuerzo menor que España en materia de enseñanza superior. Así, sólo el 0,45% del producto bruto de la región se dedica a los gas-

6. Para Andalucía el esfuerzo público está referido al PIB de la región y para el año 1989.

tos de educación superior, mientras que el estado español en su conjunto afecta a esta función el 0,53% de sus recursos nacionales. Sin embargo, en ambos casos, estas proporciones se sitúan a veces muy lejos de las observadas en los otros países de la Comunidad Económica Europea. En efecto, según este criterio, el esfuerzo realizado por España es similar al de Grecia, y supera solamente al de Italia que asigna, como Andalucía, menos del 0,50% de su producto bruto a la enseñanza superior. En términos relativos, el esfuerzo realizado por España es entre 3,6 y 1,6 veces menos importantes que el de los países como Holanda, Dinamarca, Irlanda, Gran Bretaña, Bélgica o Alemania Federal, los cuales dedican entre 0,8 y 1,9% de su producto nacional a la educación superior, y respecto a este grupo de países Andalucía realiza un esfuerzo entre 4,3 y 1,9 veces menos importante.

Si se consideran ahora los gastos por alumno, se observa que Andalucía tiene un gasto unitario muy próximo al conjunto de España, aunque ligeramente inferior, puesto que se sitúa en torno al 19% del producto nacional bruto per cápita en el primer caso, y al 20% en el segundo caso. Comparado con la situación observada en los otros países, España y la Comunidad Autónoma de Andalucía tienen el gasto unitario más pequeño de la Comunidad Económica Europea. En efecto si éste se sitúa cerca del de Italia, Francia y Grecia, que dedican entre el 22 y el 25% de su Pnb per cápita por alumno, está lejos sin embargo de los niveles de gastos que se constatan en Bélgica, Portugal, Irlanda, Gran-Bretaña, Dinamarca y Holanda que varían entre un tercio y dos tercios de su Pnb per cápita.

Aparte de estas constataciones, lo que más llama la atención de la lectura de estos datos es la extraordinaria heterogeneidad de situaciones en que se encuentran los países. La desigualdad en el gasto público de enseñanza superior, y en el esfuerzo en este nivel de estudios, lleva a preguntarse cuáles son los factores explicativos de estas diferencias observadas a nivel nacional. De manera muy resumida, estas diferencias pueden justificarse, en primer lugar, por la preferencia desigual de las sociedades por la enseñanza, es decir en realidad por los niveles distintos de riqueza y de formación de las poblaciones, ya que son estos factores, en definitiva, los que determinan la demanda social de educación. En segundo lugar, se justifican también por las diferencias de orden demográfico existentes, en particular las de las poblaciones en edad de estar escolarizadas que fijan las necesidades de cada país, y por las diferencias en los propios

efectivos escolarizados que determinan, por su parte, el número para quien hay que gastar. Por último, el montante dedicado a la enseñanza tampoco es independiente del coste de los factores de producción empleados, ni de la naturaleza del proceso de producción utilizado, que puede dar lugar a economías o deseconomías de escala.

Sin entrar en el detalle de los determinantes de estas variables, que sobrepasa el marco que nos hemos fijado aquí, se puede deducir de los datos de la tabla anterior que el esfuerzo de educación está menos ligado al nivel de riqueza de los países que el gasto por alumno. En efecto, el coeficiente de correlación de rango entre el esfuerzo y el producto nacional bruto expresado en dólares es del orden de 0,46, mientras que la correlación entre el nivel de gasto unitario medido en la misma unidad y el Pnb es de 0,80 (tabla 8). Sin embargo, si se mide el gasto unitario en porcentaje del producto per cápita, con el fin de tener en cuenta el nivel de coste de los factores de producción en cada país, la relación se debilita y, aunque se observa que el nivel de gasto unitario sigue aún positivamente correlacionado con el nivel de riqueza del país, hay que ver que la relación entre estas dos variables es menos importante y que la situación de los países aparece mucho más heterógena.

Por lo que respecta a la tasa de escolarización, ésta afecta de manera muy desigual al esfuerzo y al gasto unitario. En este campo, no hay una correlación importante entre estas variables y la población que cursa estudios superiores, y además el esfuerzo aparece menos ligado a la demanda de educación que al nivel de riqueza de los países. Por último, en cuanto al gasto unitario, si bien se perfila la presencia de economías de escala cuando se mide éste en relación al producto per cápita, hay que reconocer que el nivel de correlación que se observa no es lo suficientemente importante como para acreditar esta hipótesis.

TABLA 8  
Coeficientes de correlación de rango.

	Pnb per cápita	Tasa de escolarización
Esfuerzo	0,46	0,14
Gasto unitario en \$ US	0,80	0,32
Gasto unitario en % del Pnb per cápita	0,31	-0,06

---

#### 4. ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCIA.

---

En el período objeto de análisis 1987-1992, el Sistema Universitario de Andalucía ha estado formado por un total de cinco administraciones universitarias que con las denominaciones de Universidad de Cádiz —UCA—; Universidad de Córdoba —UCO—, Universidad de Granada —UGR—, Universidad de Málaga —UMA— y Universidad de Sevilla —USE—, han atendido la demanda de enseñanza superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Recientemente<sup>7</sup>, se han creado las Universidades de Almería, Jaén y Huelva que estaban integradas en las estructuras administrativas y académicas de las Universidades de Granada y Sevilla, respectivamente; perfilándose con esta actuación el mapa universitario andaluz en coincidencia con la demarcación territorial y administrativa de esta Comunidad.

Los recursos financieros con los que han contado las cinco universidades andaluzas para prestar el servicio público de la docencia e investigación que por ley tienen encomendado, ha pasado de ser de algo más de veintidós mil millones a casi sesenta y cinco mil millones de pesetas, en el relativo corto período de tiempo que existe entre los presupuestos de 1987 y 1992.

Los datos de la tabla 9 que recoge los agregados de las rúbricas de ingresos de los presupuestos iniciales para el conjunto de las Universidades de Andalucía expresados en pesetas corrientes y en constantes con base en 1983, nos permiten apuntar, entre otras, las siguientes consideraciones:

a) La importancia cuantitativa del esfuerzo financiero desplegado por las autoridades universitarias de la Comunidad a partir de asumir las competencias en materia de enseñanza superior, como evidencian las tasas de variación que registran, tanto en pesetas ordinarias como en pesetas constantes, el monto total de los ingresos inicialmente disponibles por el sistema universitario.

7. Las Universidades de Almería, Huelva y Jaén, han sido creadas por las Leyes: 3, 4 y 5/1993, respectivamente, de 1 de julio de 1993.

Concretamente las variaciones del período son del 195 y 120%, según consideramos pesetas corrientes o constantes respectivamente; mientras que las variaciones que para igual intervalo de tiempo registran los alumnos matriculados en las distintas titulaciones ofertadas por las universidades son del 35 y 40%, según que atendamos al total de alumnos universitarios matriculados en centros universitarios públicos o incorporemos a los alumnos que cursan enseñanzas universitarias en centros adscritos a las cinco universidades andaluzas.

b) Desde la perspectiva de la materialización económica, el comportamiento financiero que acabamos de apuntar, presenta notorias diferencias entre las rúbricas que conforman las operaciones corrientes y las de capital. Circunstancia que, de disponer de la información referente a los estados de ingresos liquidados al cierre de los respectivos ejercicios presupuestarios, resultaría aún más patente puesto que las desviaciones que se producen en el transcurso del año presupuestario son sensiblemente mayores en las partidas destinadas a atender las necesidades de inversión que en las que tienen como finalidad cubrir los gastos de funcionamiento del servicio.

Estas diferencias se concretan para 1992 en los índices de variación que experimentan los subtotales de operaciones corrientes y de capital expresados en pesetas constantes y que son del orden del doble y de diez veces la cantidad que, respectivamente, presentaban en 1987. No obstante, conviene advertir acerca de lo engañosas que pueden resultar estas diferencias si no tenemos en consideración las cifras absolutas con que inicialmente, 1987, partían ambas estructuras de ingresos.

En cualquier caso, no es menos cierto que el esfuerzo financiero y, consecuentemente, la disponibilidad por parte de las universidades andaluzas de recursos con los que poder satisfacer las necesidades generadas por el intenso crecimiento de la demanda educativa, ha resultado ser más evidente en el momento de materializar los fondos procedentes de las operaciones de capital frente a la mayor rigidez y cautividad que presentan los ingresos corrientes.

c) La aproximación a los estados de ingresos desde la óptica de cono-

cer su origen, nos permite analizar la estructura y evolución de los recursos disponibles por las universidades andaluzas según sean éstos propios o ajenos<sup>8</sup>.

Se advierte como las tasas de crecimiento de las rúbricas que conforman los llamados ingresos propios de las universidades son apreciablemente inferiores a las registradas por las procedentes de las transferencias, tanto corrientes como de capital, que integran la financiación ajena.

Las diferencias en los ritmos de crecimiento son del orden de doce puntos, tanto si consideramos los importes en pesetas corrientes como en pesetas constantes, siendo este diferencial notoriamente superior si las fuentes de financiación las ceñimos al comportamiento de las rúbricas Tasas y Otros Ingresos —capítulo tercero— y Transferencias Corrientes —capítulo cuarto—, en tanto que constituyen las principales fuentes de aprovisionamiento de fondos en el ámbito de cada una de las dos modalidades de financiación. Concretamente, son más de cincuenta puntos los que existen de diferencia en las variaciones registradas por estas dos rúbricas en el transcurso de estos seis años.

La transcendencia de la falta de homogeneidad que se observa en los ritmos de crecimiento de las distintas fuentes de financiación del sistema universitario andaluz, radica en que de persistir conllevará a la asfixia del modelo de financiación establecido para la enseñanza superior por la Ley de Reforma Universitaria de 1983.

Efectivamente, la participación financiera de los beneficiarios directos del servicio educativo en los ingresos de las universidades andaluzas ha experimentado un notable retroceso del 19,42 al 13,54%, sobre el total del presupuesto para 1987 y 1992, respectivamente. Comportamiento que, pese al aumento cuantitativo registrado por las aportaciones directas de la Consejería de Educación y Ciencia, está cuestionando seriamente la es-

8. Los *recursos propios* de las universidades los integran los capítulos presupuestarios 3, 5 y 8 que corresponden a Tasas y Otros Ingresos; Ingresos Patrimoniales y Variación de Activos Financieros, respectivamente. Los capítulos 4 y 7 que recogen los ingresos procedentes de Transferencias Corrientes y de Capital, constituyen el bloque de *recursos ajenos*.

TABLA 9

Evolución y estructura económica de los presupuestos de ingresos de las universidades de Andalucía (1987 y 1992). En pesetas corrientes y constantes base 1983.  
—En miles de pesetas—

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		En pesetas corrientes			En pesetas constantes de 1983		
CODIGO	DESCRIPCION ECONOMICA	1987	1992	Tasa de variación en %	1987	1992	Tasa de variación en %
III	Tasas y Otros Ingresos	4.602.735	10.273.509	123,20	3.349.880	5.577.366	66,49
IV	Transferencias Corrientes	17.022.680	48.205.873	183,19	12.389.141	26.170.398	111,24
V	Ingresos Patrimoniales	6.185	252.830	3.987,80	4.501	137.258	2.949,50
	Subtotal Operaciones Corrientes	21.631.600	58.732.212	171,51	15.743.522	31.885.022	102,53
VII	Transferencias de Capital	216.163	3.029.219	1.301,36	157.324	1.644.527	945,31
VIII	Variación Activos Financieros	205.457	3.212.243	1.463,46	149.532	1.743.889	1.066,23
	Subtotal Operaciones de Capital	421.620	6.241.462	1.380,35	306.856	3.388.416	1.004,23
	TOTAL INGRESOS	22.053.220	64.973.674	194,62	16.050.378	35.273.438	119,77

Fuente: Presupuestos de las universidades de Andalucía. Elaboración propia.

casa autonomía financiera y, consecuentemente, la capacidad de definir objetivos, que la L.R.U. proclama para las universidades.

Socializar y generalizar el acceso a la enseñanza superior de los ciudadanos andaluces por la doble vía de aproximar el servicio educativo a los lugares de residencia de los demandantes potenciales y mediante el abaratamiento del precio que se satisface por la utilización del servicio, puede ser una opción válida que, sin duda, tiene cabida en más de un programa político. Sin embargo, requiere para garantizar la supervivencia del sistema universitario de actuaciones financieras alternativas que compensen las sangrías que estos comportamientos representan.

#### 4.1. *Análisis inter e intrauniversidades.*

El análisis de los estados de ingresos de cada una de las cinco universidades andaluzas permite realizar algunas observaciones relevantes, que referidas al comportamiento seguido por las diferentes rúbricas de ingresos quedan, sin embargo, enmascaradas por la simplificación de la agregación.

En esta dirección, las cifras de la tabla 10, muestran como sólo una universidad, la de Granada, registra para el conjunto de sus ingresos, en el período de 1987 a 1992, tasas de crecimiento superiores a las que se alcanza para el monto total de los ingresos del sistema universitario andaluz, concretamente, 147% frente al 120% general. El resto de las universidades de la comunidad andaluza se sitúan por debajo de la tasa media de crecimiento, destacando la universidad de Córdoba con variaciones positivas del 92%. La razón de esta disparidad en el crecimiento global de los ingresos radica en las diferencias que en el origen, 1987, existían entre las universidades de la Comunidad.

La observación del comportamiento seguido por los dos capítulos más significativos en las correspondientes estructuras de ingresos de las universidades, tres y cuatro, también pone de manifiesto las sensibles diferencias que existen entre ellas. Se advierte, claramente, la existencia de dos tipos distintos de universidades como son de un lado, las que tienen mayor dimensión —Granada y Sevilla—, y de otro, las más pequeñas y jóvenes, Cádiz y Córdoba, que presentan en el binomio Tasas y Otros In-

TABLA 10

Evolución y estructura económica de los presupuestos de ingresos de las universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla (1987 y 1992).  
—En miles de pesetas en base 1983—

	ESTRUCTURA ECONOMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS									
	Tasas e Ingr.	Transf. Corrientes	I. Patrimoniales	Subt. O. Corrient.	Transf. Capital	V. Act. Financieros	Subt. O. Capital	Total Ingresos		
UNIVERSIDAD DE CADIZ										
Presupuesto año 1987	254.169	1.243.249	73	1.497.491	12.928	48.824	61.752	1.559.243		
Presupuesto año 1992	486.106	2.549.776	20.630	3.056.512	26.316	120.351	146.667	3.203.179		
Tasa de Variación en %	91,25	105,09	—	104,11	103,14	146,50	137,51	105,43		
UNIVERSIDAD DE CORDOBA										
Presupuesto año 1987	333.805	1.856.226	65.147	2.190.031	36.866	—	36.866	2.226.897		
Presupuesto año 1992	572.935	3.182.516	—	3.820.598	356.677	107.486	464.163	4.284.761		
Tasa de Variación en %	71,63	71,45	—	74,45	867,49	—	—	92,41		
UNIVERSIDAD DE GRANADA										
Presupuesto año 1987	1.226.782	3.829.858	910	5.057.550	42.656	2.183	44.839	5.102.389		
Presupuesto año 1992	1.785.016	8.686.073	2.785	10.473.874	822.476	1.299.406	2.121.882	12.595.756		
Tasa de Variación en %	45,50	126,80	206,04	107,09	1.828,16	—	—	146,86		
UNIVERSIDAD DE MALAGA										
Presupuesto año 1987	456.617	1.679.250	1.237	2.137.104	16.567	58.429	74.996	2.212.100		
Presupuesto año 1992	818.051	3.322.098	10.315	4.150.464	240.316	166.698	407.014	4.557.478		
Tasa de Variación en %	79,15	97,83	733,87	94,21	1.350,57	185,30	442,71	106,02		
UNIVERSIDAD DE SEVILLA										
Presupuesto año 1987	1.078.506	3.780.558	2.282	4.861.346	48.307	40.096	88.403	4.949.749		
Presupuesto año 1992	1.915.258	8.429.935	38.382	10.383.575	198.742	49.948	248.690	10.632.265		
Tasa de Variación en %	77,58	122,98	1.581,94	113,59	311,41	24,57	181,31	114,80		

Fuente: Presupuestos de las Universidades de Andalucía. Elaboración Propia.

gresos y Transferencias Corrientes, crecimientos significativamente diferentes. Así, las llamadas universidades grandes han visto en estos años como los ingresos procedentes de las tasas de matrícula han sufrido aumentos apreciablemente inferiores a los registrados por las transferencias corrientes, perdiendo, consecuentemente cuota de participación en la financiación disponible por las universidades.

Para las universidades pequeñas las variaciones habidas en sus respectivos capítulos terceros y cuartos han sido de similar comportamiento por lo que, en última instancia, la participación del alumnado en su total de financiación no se ha visto alterada; si bien partían de cuotas notoriamente inferiores a las que les eran propias en 1987 a las universidades de mayor dimensión y alumnos matriculados. La Universidad de Málaga, se encuentra a caballo de estas dos tipologías de estructuras universitarias, ya que si bien procede del grupo de las pequeñas, su dinamismo le ha ido acercando al club de las grandes, sufriendo en este proceso, con mayor intensidad que ninguna de las otras pérdidas en su capacidad global de financiación.

Pero quizás, como mejor pueda apreciarse las diferencias que existen en el ámbito de las cinco universidades andaluzas, a la hora de analizar su financiación, sea considerando como referente los alumnos en ellas matriculados. En esta dirección, las cifras de la tabla 11, parecen suficientemente ilustrativas, cualquiera que sea el indicador que deseemos examinar.

Resulta notorio que la Universidad de Málaga es la que comparativamente presenta los niveles más bajos de financiación por alumno matriculado en su oferta docente del curso académico 1991-92, mientras que la Universidad de Córdoba se destaca del resto, hasta duplicar tanto la financiación por alumno que por vía de transferencias corrientes percibe la universidad malacitana como, el total de ingresos por alumno de las universidades de Málaga y Sevilla.

Las razones de estos desequilibrios en la financiación del sistema universitario andaluz, se encuentra, en nuestra opinión, en las características de las respectivas ofertas docentes y en los comportamientos más o menos dinámicos de la demanda de los mismos por parte del alumnado andaluz. Las consideraciones que a continuación se formulan acerca de la estructura y evolución de los correspondientes estados de gastos de las uni-

TABLA 11

Universidades de Andalucía. Presupuesto de ingresos por alumno para 1992.

	Total Ingresos		Tasas y Otros Ingresos		Transferencias Corrientes	
	Ptas./Alumno	Indice	Ptas./Alumno	Indice	Ptas./Alumno	Indice
Universidad de Cádiz	412.952	107,96	62.668	103,62	328.715	115,84
Universidad de Córdoba	646.399	169,00	86.433	142,91	480.114	169,19
Universidad de Granada	398.020	104,06	56.405	93,26	274.476	96,78
Universidad de Málaga	329.379	86,11	59.122	97,76	240.095	84,61
Universidad de Sevilla	328.629	85,92	59.197	97,88	260.558	91,82
U.C.A.	382.486	100,00	60.478	100,00	283.778	100,00

Fuente: Presupuestos de las Universidades de Andalucía. Elaboración propia.

versidades andaluzas, quizás, puedan ayudarnos a comprender el por qué de estas acusadas desigualdades.

---

## 5. ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL GASTO PUBLICO EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

---

El no disponer de información referente a las liquidaciones presupuestarias de los años que estamos considerando, determina que las variaciones globales registradas en el estado de gastos del sistema universitario andaluz sean coincidentes con las experimentadas por el estado de ingresos, dado la obligatoriedad que tienen las universidades de presentar equilibrados sus presupuestos iniciales. Consecuentemente, las tasas de variación que inicialmente experimentan los gastos totales de las universidades andaluzas son las mismas que las que registran para sus ingresos totales, que, como ya se señaló fueron del 195 y 120%, según que consideremos pesetas corrientes o constantes, respectivamente.

Sin embargo, cuando observamos la evolución que las diferentes aplicaciones de gasto han tenido en el transcurso de estos años, sus variaciones ya no resultan homogéneas. Así, una primera aproximación nos permite discernir entre el comportamiento de las partidas de gastos corrientes o de funcionamiento de las de capital, dado que estas últimas presentan tasas de crecimiento que exceden notoriamente a las que registran las restantes rúbricas (Véase tabla 12).

La limitación que para el análisis del gasto supone no disponer de las liquidaciones presupuestarias se acentúa, aún más, al examinar la evolución de las partidas de gastos de capital, ya que éstos alcanzan valores sensiblemente superiores como resultado de la incorporación al presupuesto de gastos de financiación con destino a los ámbitos de la investigación y para la dotación de infraestructuras e instalaciones docentes. Esta limitación no resulta tan determinante cuando lo que estudiamos es el comportamiento de las partidas que conforman los gastos corrientes que representan, para 1987 y 1992, el 98 y 90%, respectivamente, del total de los gastos.

Dejando a un lado las consideraciones de carácter metodológico y entrando de lleno al análisis de la información disponible, podemos señalar

TABLA 12

Evolución y estructura económica de los presupuestos de gastos de las universidades de Andalucía (1987 y 1992). En pesetas corrientes y constantes base 1983.  
—En miles de pesetas—

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		En pesetas corrientes		En pesetas constantes de 1983		
CODIGO	DESCRIPCION ECONOMICA	1987	1992	1987	1992	Tasa de variación en %
I	Gastos de Personal	18.976.553	49.456.624	13.811.174	26.849.415	94,40
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.815.881	8.593.860	2.049.404	4.665.505	127,65
III	Gastos Financieros	--	17.000	--	9.229	--
IV	Transferencias Corrientes	24.313	709.468	17.695	385.162	2.076,67
	Subtotal Operaciones Corrientes	21.816.747	58.776.952	15.878.273	31.909.311	100,96
VI	Inversiones Reales	231.163	6.181.722	168.240	3.355.984	1.894,76
VIII	Variación Activos Financieros	5.310	15.000	3.865	8.143	110,68
	Subtotal Operaciones de Capital	236.473	6.196.722	172.105	3.364.127	1.854,69
	TOTAL GASTOS	22.053.220	64.973.674	16.050.378	35.273.438	119,77

Fuente: Presupuestos de las Universidades de Andalucía. Elaboración propia.

la existencia de un cambio cuantitativo con incidencia cualitativa en la aplicación de los recursos que viene motivado por el desarrollo de la oferta educativa y por el continuado aumento de la demanda de enseñanza superior. Concretamente, este cambio se manifiesta en la pérdida de participación que registran los gastos de personal que pasan de representar el 86 al 76% del total de los gastos de 1987 y 1992, respectivamente, frente al aumento que experimenten los recursos destinados a proveer y atender las infraestructuras necesarias para la prestación de la docencia.

Ahora bien, conviene advertir que la minoración relativa que sufren los gastos de personal, por regla general, no ha sido fruto de una política de gestión de recursos humanos tendente a mejorar su eficiencia y productividad, sino que, más bien, ha sido el resultado impuesto por la necesidad de atender las demandas generadas por los continuos aumentos que, año tras año, han ido produciéndose en los índices de matriculación de alumnos. En este sentido, la mayor elasticidad de la rúbrica gastos de personal ha permitido digerir las desviaciones de recursos que se han canalizado hacia otras aplicaciones. Sin embargo, no podemos ocultar que para un importante porcentaje de la oferta docente esta desviación ha tenido y tiene efectos negativos, reflejándose directamente en la calidad del servicio docente que se presta.

La aplicación que cada una de las cinco universidades realiza del total de sus recursos se recoge en la tabla 13.

Aunque sea con carácter descriptivo conviene llamar la atención acerca de algunos de los comportamientos de gasto de las universidades. Concretamente, destacan las universidades de Córdoba y Málaga que experimentan para el conjunto de sus gastos corrientes variaciones sensiblemente inferiores a la media del sistema universitario andaluz; si bien, en cada caso, son diferentes los motivos que pueden explicarlas.

Así, mientras que la universidad de Córdoba encuentra la justificación de su comparativo reducido crecimiento en la suficiencia relativa con que inicialmente atendían a estos gastos y en la reducida presión que el comportamiento de su demanda educativa ha podido ejercer sobre ellos; la universidad de Málaga ofrece la explicación por las limitaciones financieras que ha encontrado para acompasar los ritmos marcados por la demanda de servicios docentes y los medios humanos y materiales con que poder atenderla.

TABLA 13

Evolución y estructura económica de los presupuestos de gastos de las universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla (1987 y 1992).  
—En miles de pesetas con base 1983—

	ESTRUCTURA ECONOMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
	Gastos de Pers.	G. B. y Servicios	G. Financieros	Transf. Corrientes	Subt. OP. Corrientes	Inver. Reales	V. Act. Financieros	Subtotal OP. Capital	Total Gastos		
UNIVERSIDAD DE CADIZ											
Presupuesto año 1987	1.325.255	217.130	—	291	1.542.676	16.567	—	16.567	1.559.243		
Presupuesto año 1992	2.641.538	466.437	1.086	8.089	3.117.150	86.028	—	86.028	3.203.179		
Tasa de Variación en %	99,32	114,82	—	2.679,72	102,60	419,27	—	419,27	105,43		
UNIVERSIDAD DE CORDOBA											
Presupuesto año 1987	1.903.095	286.936	—	—	2.190.031	36.866	—	36.866	2.226.897		
Presupuesto año 1992	3.225.301	559.136	—	80.619	3.865.056	419.705	—	419.705	4.284.761		
Tasa de Variación en %	69,47	94,86	—	—	76,48	1.038,46	—	1.038,46	92,41		
UNIVERSIDAD DE GRANADA											
Presupuesto año 1987	4.459.915	580.418	—	9.939	5.050.272	49.934	2.183	52.117	5.102.389		
Presupuesto año 1992	8.884.878	1.526.414	—	135.136	10.546.425	2.049.327	—	2.049.327	12.595.756		
Tasa de Variación en %	99,22	162,98	—	1.259,65	108,83	4.004,07	—	4.004,07	146,86		
UNIVERSIDAD DE MALAGA											
Presupuesto año 1987	1.838.988	356.545	—	—	2.195.533	16.567	—	16.567	2.212.100		
Presupuesto año 1992	3.147.478	760.043	—	39.902	3.947.423	601.912	8.143	610.055	4.557.478		
Tasa de Variación en %	71,15	113,17	—	—	79,79	3.533,20	—	3.582,35	106,02		
UNIVERSIDAD DE SEVILLA											
Presupuesto año 1987	4.283.922	608.374	—	7.464	4.899.760	48.307	1.682	49.989	4.949.749		
Presupuesto año 1992	8.950.220	1.353.474	8.143	121.416	10.433.253	199.012	—	199.012	10.632.265		
Tasa de Variación en %	108,92	122,47	—	1.526,69	112,93	311,97	—	298,11	114,80		

Fuente: Presupuestos de las Universidades de Andalucía. Elaboración Propia.

La presencia de disparidades en las aplicaciones de los presupuestos de gastos de las cinco universidades existentes en el curso 1991-92 en Andalucía, se exterioriza al considerar los recursos con que cada universidad atiende a sus clientes, es decir, el gasto por alumno.

Los datos de la tabla 14, al igual que ocurriera con los de la tabla 11, dejan entrever la existencia en el sistema universitario andaluz de tipologías universitarias marcadamente diferentes que hacen difícil poder aplicar políticas lineales a la hora de abordar sus necesidades de financiación.

Las diferencias que se observan en el coste medio de las universidades se explican por varios factores, como la naturaleza de la oferta educativa de cada centro, la cualificación y la importancia del personal docente y el propio tamaño de los centros, en la medida en que el proceso de producción da lugar a indudables economías de escala. Aunque no sea posible dar una contrapartida empírica precisa de estos elementos, sin embargo, las informaciones disponibles permiten avanzar en la comprensión de las disparidades observadas.

En este sentido, los datos de las tablas 15 y 16 indican que las universidades que soportan superiores gastos unitarios, es decir las de Córdoba y Cádiz, tienen en todas las especialidades que ofrecen, una relación alumnos/profesor mucho más pequeña que las otras. Este fenómeno se explica en parte por la rigidez del proceso de producción de educación, que implica que las universidades de tamaño reducido tienen que tener un número fijo de profesores para atender a un número pequeño de alumnos, mientras que las otras pueden realizar importantes economías de escalas.

Por otra parte, el hecho de observar que las universidades grandes tienen a la vez una oferta educativa comparativamente más diversificada y más especializada que las otras constituye un factor más de realización de economías de escala, lo que sugiere en base a esta ley de comportamiento, la conveniencia de efectuar una reestructuración de la oferta educativa, a nivel del conjunto de la Comunidad Autónoma.

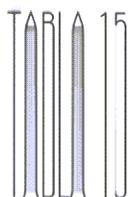
Para llevar a cabo actuaciones de este tipo está claro que es necesario disponer de una estructura analítica de costes por producto académico

TABLA 14

Universidad de Andalucía. Presupuestos de Gastos por alumno para 1992  
—En pesetas corrientes—

	Total Gastos		Gastos de Personal		G. Bienes C. y Servicios		Inversiones Reales	
	Ptas./Alumno	Indice	Ptas./Alumno	Indice	Ptas./Alumno	Indice	Ptas./Alumno	Indice
Universidad de Cádiz	412.952	107,96	340.545	116,97	60.133	118,86	11.091	30,48
Universidad de Córdoba	646.399	169,00	486.569	167,1	84.351	166,73	63.317	173,99
Universidad de Granada	398.020	104,06	280.758	96,43	48.234	95,34	64.758	177,95
Universidad de Málaga	329.379	86,11	227.475	78,13	54.930	108,58	43.501	119,54
Universidad de Sevilla	328.629	85,92	276.639	95,02	41.834	82,69	6.151	16,90
U.C.A.	382.486	100,00	291.140	100,00	50.590	100,00	36.390	100,00

Fuente: Presupuestos de las Universidades de Andalucía. Elaboración propia.



**Estructura comparada de las Universidades de Andalucía.  
(Relaciones alumnos/profesor y diplomados/alumno).**

	Cádiz	Córdoba	Granada	Málaga	Sevilla
Alumnos/profesor					
Facultades	12,67	15,59	17,61	20,32	20,77
Humanidades	12,77	9,93	17,41	18,69	20,77
Economía, Derecho	36,05	62,33	55,36	41,31	37,99
Ciencias	7,36	7,93	9,19	8,74	14,93
Salud	5,66	11,28	9,63	9,06	11,13
ETS	—	8,77	36,19	—	18,14
EE.UU.	17,77	12,56	36,15	26,24	25,73
Ingeniería	13,97	14,03	19,03	13,34	21,50
Humanidades	16,78	8,76	16,90	16,38	14,89
Economía, Derecho	30,05	—	102,07	46,82	39,66
Ciencias	12,48	nd	nd	nd	nd
Salud	5,73	11,45	16,17	—	12,14
Diplomados/alumno (en %)					
Facultades	9,05	9,83	9,98	8,66	9,11
Humanidades	14,23	10,70	15,13	11,53	11,04
Economía, Derecho	7,35	3,68	6,89	6,63	8,28
Ciencias	5,66	10,45	6,46	10,77	7,56
Salud	13,18	16,24	11,99	9,47	8,78
ETS	—	8,72	—	—	3,65
EE.UU.	9,20	13,37	11,97	15,86	10,89
Ingeniería	4,88	5,20	6,75	4,77	6,62
Humanidades	24,20	26,77	22,51	59,16	25,86
Economía, Derecho	6,45	—	9,52	3,77	10,84
Ciencias	nd	nd	10,24	nd	2,13
Salud	21,23	29,37	15,99	—	19,29

Nota: Solo están contemplados los Centros de titularidad de la Universidad.  
Fuente: Navarro Gómez, M<sup>a</sup> L. y Lassibille, G. (1993).

TABLA 16

Indices de diversidad y de especialización de las enseñanzas universitarias andaluzas en 1992.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Titulaciones								
Indice de diversidad								
Licenciatura	0,20	0,36	0,40	0,76	0,28	0,32	0,60	0,72
Ingeniería o Arquitectura	—	—	0,20	0,10	—	—	0,20	0,30
Ing. o Arquitect. Técnica	0,10	0,20	0,20	0,10	0,40	0,30	0,10	0,30
Diplomatura	0,42	0,50	0,42	0,92	0,33	0,25	0,58	0,75
Total	0,19	0,30	0,33	0,56	0,26	0,25	0,44	0,58
Indice de especialización								
Licenciatura	0,73	0,76	0,74	1,00	0,69	0,65	0,85	0,94
Ingeniería o Arquitectura	—	—	1,00	1,00	—	—	0,50	0,60
Ing. o Arquitect. Técnica	0,67	0,50	0,22	1,00	0,62	0,60	0,33	0,54
Diplomatura	0,45	0,49	1,00	0,73	0,48	0,43	0,52	0,63
Total	0,67	0,72	0,75	1,00	0,74	0,68	0,78	0,94
Especialidades								
Indice de diversidad								
Licenciatura	0,06	0,22	0,19	0,44	0,14	0,10	0,41	0,60
Ingeniería o Arquitectura	—	—	0,29	0,04	—	—	0,08	0,42
Ing. o Arquitect. Técnica	0,08	0,29	0,29	0,04	0,33	0,33	0,21	0,21
Diplomatura	0,18	0,29	0,24	0,59	0,26	0,29	0,47	0,53
Total	0,08	0,21	0,23	0,36	0,17	0,16	0,34	0,50
Indice de especialización								
Licenciatura	0,57	0,70	0,60	0,87	0,67	0,49	0,81	1,00
Ingeniería o Arquitectura	—	—	1,00	1,00	—	—	0,50	1,00
Ing. o Arquitect. Técnica	1,00	0,48	0,74	1,00	0,69	0,76	0,71	0,56
Diplomatura	0,63	0,61	0,59	0,99	0,65	0,75	0,89	1,00
Total	0,54	0,58	0,68	0,80	0,62	0,60	0,76	1,00

Fuente: Navarro Gómez, M.ª L. y Lassibille, G. (1993).

que facilite la implementación de políticas diferenciales<sup>9</sup>. La urgencia de estas actuaciones viene determinada tanto por la amplitud y complejidad de los productos ofertados —titulaciones académicas— como por el elevado número de clientes que los demandan. La concurrencia de estos dos factores propicia una resultante —la estructura universitaria— que cada vez exige de mayores medios para poder seguir funcionando, si bien los logros alcanzados no siempre son coincidentes con los que la sociedad desea y para los cuales está aportando su esfuerzo contributivo.

La determinación de una estructura de costes por producto y centro de producción facilitaría, tanto al universitario como a la sociedad en su conjunto, la comprensión de la existencia de diferentes niveles de gasto para la obtención de similares productos dependiendo de las características específicas de cada caso. Igualmente, evidenciaría las irracionalidades e ineficiencias que tanto el productor como el consumidor están actualmente enmascarando.

En definitiva, lo que estamos planteando es disponer del más elemental criterio para la asignación de los recursos como es, el conocer el coste de obtención de un determinado bien o servicio. A partir de este momento, los responsables de la política universitaria podrán avanzar en el conocimiento de los factores que expliquen el por qué de las notorias y persistentes diferencias que observan en el gasto por alumno en el caso de las universidades andaluzas.

Cuestión diferente será determinar las cuotas de participación que los demandantes directos del producto docente y la sociedad en general, habrán de aportar para financiar las necesidades derivadas de la prestación del servicio. En este punto, los modelos de financiación permiten el establecimiento de variadas combinaciones en función de las aportaciones que se acuerden fijar para el beneficiario directo y de los mecanismos de financiación que en cada caso puedan arbitrarse.

No es propósito de este trabajo definir criterios alternativos de financiación para el sistema universitario andaluz, pero si consideramos que ha llegado el momento de interrogarse acerca de la validez del modelo actual.

9. Ver también en este sentido: Mora, J.G.; Palafox, J. y Pérez García, F. (1993).

TABLA 17

Universidades de Andalucía. Ratios de Financiación (1987 y 1992).

	UNIVERSIDAD DE CADIZ		UNIVERSIDAD DE CORDOBA		UNIVERSIDAD DE GRANADA		UNIVERSIDAD DE MALAGA		UNIVERSIDAD DE SEVILLA		UNIVERSIDADES DE ANDALUCIA	
	1987	1992	1987	1992	1987	1992	1987	1992	1987	1992	1987	1992
Cobertura Operaciones Corrientes (%)	97,07	98,05	100,00	98,85	100,14	99,31	97,34	105,14	99,22	99,52	99,15	99,92
Cobertura Trans. Corrientes-G. Personal (%)	93,81	96,53	92,96	98,86	85,87	97,33	91,31	105,54	88,15	93,90	89,04	97,23
Cobertura Derechos Matrícula-G. C. BYS (%)	104,11	96,88	105,91	68,94	193,18	94,61	124,64	91,07	167,84	133,22	152,08	102,38
Cobertura Derechos Matrícula-Total Gastos (%)	14,50	14,11	13,65	8,99	21,97	11,46	20,09	15,19	20,63	16,96	19,42	13,54
Coefficiente Gastos de Personal-T. Gastos (%)	84,99	82,47	85,46	75,27	87,41	70,54	83,13	69,06	86,55	84,18	86,05	76,12

Nota: G. C. BYS: gastos corrientes en bienes y servicios.  
Fuente: Presupuestos de las Universidades de Andalucía. Elaboración propia.

Máxime, cuando algunos de los indicadores que podrían explicar y hasta justificar la diferenciación que se ha seguido para la asignación de las transferencias ordinarias a las universidades andaluzas han desaparecido con la creación reciente de las tres nuevas universidades.

En apoyo de este planteamiento revisionista del actual modelo de financiación, podemos, también, considerar los ratios que se recogen en la tabla 17. Se aprecia como entre los años 1987 y 1992 se han agudizado con mayor o menor intensidad, según las características de cada una de las cinco universidades, las dificultades que los responsables de la administración universitaria encuentran para poder garantizar la prestación del servicio docente a un cada vez mayor número de usuarios.

La cautividad de las transferencias corrientes para atender los gastos de personal, que no siempre resultan suficientemente financiados y la pérdida de excedente que se advierte por parte de los ingresos por matrícula para atender los gastos de funcionamiento de estructuras docentes y administrativas cada vez más complejas, hace que resulte prácticamente imposible abordar por parte de las universidades los programas de inversión que se requieren para poder seguir atendiendo la demanda social.

Resultaría, finalmente, absurdo no reconocer el esfuerzo financiero, así como la prioridad que los responsables políticos de nuestra Comunidad han prestado al desarrollo de la enseñanza superior, en el corto período de tiempo que ha transcurrido desde que asumieron las competencias; pero, también, resultaría falaz ocultar las deficiencias que desde la parcela de la financiación aquejan al actual sistema universitario andaluz y, por extensión, al conjunto del Estado.

---

## CONCLUSION.

---

Como en la mayoría de las economías occidentales, los gastos públicos de educación superior aumentaron de manera considerable en Andalucía en los últimos años. Sin embargo, a pesar del crecimiento sin precedentes que se produjo en este campo, esta comunidad ocupa aún hoy un lugar modesto en el conjunto de la CEE, ya que Andalucía, y España en general, dedica menos recursos a la enseñanza superior que el resto de los países miembros de la CEE.

Para compensar la escasez de fondos de origen público, nuestras universidades se ven obligadas a hacer repercutir a los propios estudiantes una parte del coste del funcionamiento de sus servicios. Pero, movilizar recursos privados no es la única forma de hacer frente a restricciones presupuestarias cada vez más apremiantes.

Una política alternativa consiste, por ejemplo, en reducir el coste de funcionamiento del sistema, gracias a una producción a mayor escala de las universidades. Una iniciativa así, basada en la observación del decrecimiento de los costes de producción de los centros con el número de alumnos implicaría una reorganización del mapa universitario que evitara mantener formaciones idénticas en múltiples lugares, cuando éstas son poco solicitadas. Naturalmente una política de este género debería acompañarse, inevitablemente, de un sistema de ayudas a los estudiantes adecuado, capaz de neutralizar el coste financiero y psicológico del desplazamiento, inherente a la reestructuración del sistema.

Para llevar a cabo actuaciones de este tipo está claro que es necesario disponer de una estructura analítica de costes por producto académico y centro de producción, que hoy día no se posee.

**BIBLIOGRAFIA**

- LASSIBILLE, G. y NAVARRO GOMEZ, M.ª L.: "Asignación de recursos y estructura de gastos en la Universidad", *Hacienda Pública Española*, n.º 113, 1988.
- LASSIBILLE, G.: "Les dépenses d'enseignement dans le monde: 'evolution passée et perspective a moyen terme'", *Rapport et Etudes Statistiques*, n.º 33, Unesco, 1993.
- MORA, J.G; PALAFOX, J. y PEREZ GARCIA, F.: *La financiación de las universidades Valencianas*. Ediciones Alfons el Magnánim, IVEI. Valencia 1993.
- NAVARRO GOMEZ, M.ª L. y LASSIBILLE, G.: "Universidad y Formación de Recursos". *Plan Estratégico de Málaga*. 1993.